

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
77
Fecha de Aprobación
20.06.2016
ROL S.I.I.
80-16 / 80-17

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU 97 de fecha 16.12.2015**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **4688/2013 y 5387/2015** de fecha **20.12.2013 / 22.01.2016**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: **JOSE MANUEL BALMACEDA N°2 Y N°26**
 localidad o loteo **BUIN**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 77/2016**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA I.J.G. LTDA.	96.870.150-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAC JEME ABUAWAD ELIAS	9.973.749-2
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALVARO TORRIJOS VERDUGO	12.831.061-7

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 1	538,90	N°	LOTE 2	675,60	N°	-	-
N°						TOTAL		1.214,50

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	LOTE 3	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	1.214,50
------------------------------	---------------	---------------------------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

- 4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN:		1 CUOTA CORVI DE F	\$ 1.451	=	\$ 1.451
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1.451
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1478688	FECHA:	20.06.2016	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°77/2016 de fecha 20.06.2016.



RODRIGO CÉSPED LIZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PCC/RCL/rcl



PAULA CALVO CID
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)